En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo normativo de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida en el Pleno por don Javier Remírez Apesteguía, Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

La Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, refiere continuas remisiones al desarrollo reglamentario, de manera que muchos de los derechos e instrumentos o modalidades de participación previstos en esta ley foral precisan de una importante concreción que les dote de la necesaria seguridad jurídica y permita su aplicación plena.

La propuesta de consulta pública previa a la elaboración del decreto foral se inició el 17 de febrero de 2020 y fue expuesta a información pública desde esa fecha hasta el 24 de junio de 2020. Según consta en el portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, no hubo aportaciones. Desde entonces, no consta que haya habido iniciativa alguna por parte del Gobierno de Navarra para la elaboración del citado decreto.

En respuesta a una pregunta escrita, el Gobierno de Navarra manifiesta que “desde junio de 2020 se está trabajando internamente el proyecto de decreto foral pero la realidad es que no se ha avanzado todo lo deseado”, debido a la pandemia y al establecimiento de nuevas prioridades, como la elaboración de un Plan Estratégico sobre Gobierno Abierto.

Por ello, preguntamos:

¿Transcurridos dos años y medio de legislatura, tiene voluntad real el Gobierno de Navarra para que la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, se desarrolle normativamente y se pueda aplicar en toda su dimensión a la mayor brevedad?

Iruñea, 18 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso